

Acordaron se daque Testim^o de este Decreto
se Encomiende al p^{ro} Sindico, para que en el
tribunal de Justicia, allegue y justifique las
ventajas y beneficios que tendra este Comunal
de fabricarse the Orno, y si se halla el caso
proporcionado para el, y haga que por M^ons.
Alcaldes se taren y Regule el Cortio, que podrá te-
ner the horno, con toda la demas que tenga p^{ro}.
Comben^{do} y Concluidas las Diligencias se pres-
entaron Ante V. Mag^o y V. del R^o Cons^o de
& Cavilla para que tenga á bien Considerar
Suencia para la fabrica de the Orno y lo firmen
con sus M^os.

Rough Cobano M^olino

Pasqual Rom^o Cam^o del R^o Cons^o de
Su^o P^{ro}mer Mendoza

albeni^o
Alfonso Miranda Gomez

